

CONSEJO SUPERIOR
PEREIRA - CALDAS

ACUERDO NUMERO 17 DE 1966
(Noviembre 22)

EL CONSEJO SUPERIOR DE LA UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA,
en uso de sus atribuciones estatutarias,

A C U E R D A :

ARTICULO PRIMERO: Exenciónase del pago de matrícula a los hijos de los profesores y del personal administrativo, vinculados a la Universidad Tecnológica de Pereira.

ARTICULO SEGUNDO: Este acuerdo rige a partir del próximo semestre y deroga todas las disposiciones que le son contrarias.

Dado en Pereira, a veintidós (22) de noviembre de mil novecientos sesenta y seis (1.966)


GUILLERMO ANGEL RAMIREZ
VICE-PRESIDENTE


FABIO ARANGO GÓMEZ
SECRETARIO